

Convocatoria única de Ayudas



Dpto de Gestión Asociativa de FEDER

ayudas@enfermedades-raras.org

www.enfermedades-raras.org

Facebook: Federación Española de Enfermedades Raras

Twitter: @FEDER_ONG

ÍNDICE

OBJETO Y PROCESO DE LA CONVOCATORIA ÚNICA DE AYUDAS	3
BENEFICIARIOS Y REQUISITOS COMUNES A TODAS LAS MODALIDADES	3
MODALIDADES	4
1.- Ayudas Individuales	4
1.1 Préstamos de Productos de Apoyo a menores “Solidaridad Carrefour”	4
1.2 Programa “Los Perros son la mejor terapia”: Ayuda circunscrita a Cataluña	4
2. Ayudas económicas a entidades	5
2.1 Fondo FEDER para el mantenimiento de entidades miembro	5
2.2 Convocatoria de subvenciones a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradoras con la Administración del Estado	5
3. Ayudas materiales a entidades	5
3.1. Servicio de multiconferencia	5
3.2. Vivero de asociaciones en Madrid	6
4. Ayudas profesionales para entidades	6
4.1. Programa de Ayuda Mutua Presencial en Delegaciones de FEDER	6
4.2. Programa de Ayuda Mutua Online	6
4.3 Talleres De Apoyo Psicológico Presenciales	6
4.4 Talleres Psicoeducativos On-Line	7
5. Plazas de Formación para entidades	7
5.1. Plazas de formación en Eurordis.	7
5.2. Plazas de formación en la VIII Escuela de Formación CREER FEDER	7
CALENDARIO DE CONVOCATORIAS ESPECÍFICAS	8
RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS	8

La Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) presenta la **II Convocatoria de Ayudas 2017** para la promoción del movimiento asociativo en Enfermedades Poco Frecuentes o sin diagnóstico (EPF o SD)

Esta iniciativa está enmarcada dentro de DOS de las LINEAS ESTRATÉGICAS que se definieron como prioritarias para conseguir a largo plazo el cumplimiento de la Misión de FEDER:

- L1. Fortalecer el movimiento Asociativo
- L5. Garantizar una prestación de servicios de atención directa de calidad a las personas con EPF o SD que mejore su calidad de vida

OBJETO Y PROCESO DE LA CONVOCATORIA ÚNICA DE AYUDAS

FEDER contextualiza las ayudas de esta convocatoria, respondiendo a los siguientes objetivos:

- Impulsar un movimiento asociativo representativo y participativo.
- Transferir conocimientos a las asociaciones.
- Promover que las entidades puedan ofrecer recursos individuales a sus socios a través de FEDER

Cada Modalidad contempla una serie de ofertas que tendrán sus propias bases, plazos y requisitos, sin embargo es imprescindible cumplimentar la solicitud de convocatoria única en el [siguiente formulario](#)

Las Bases e información adicional que se incluyen son a título informativo pero destacamos la necesidad de cumplimentar el formulario anterior para que un técnico de FEDER pueda atenderle de forma personalizada.

Son, en todo caso, criterios generales de evaluación de solicitudes:

- Ajuste a la naturaleza y principios de las bases.
- Nivel de especificidad de las actividades.
- Entrega de documentación en plazo y forma.
- Idoneidad de la respuesta a la necesidad.
- Coherencia interna de la formulación (correspondencia entre objetivos, actividades, metodología, planteamiento de la evaluación, presupuesto...)
- Mecanismos de sostenibilidad del proyecto que faciliten su continuidad

BENEFICIARIOS Y REQUISITOS COMUNES A TODAS LAS MODALIDADES

A esta convocatoria podrán concurrir entidades de EPF o SD miembro de FEDER que reúnan los siguientes requisitos:

- a. Estar adheridas a FEDER con anterioridad al lanzamiento de la convocatoria y al corriente de pago de las cuotas
- b. Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social
- c. Haber justificado correctamente, en tiempo y forma, otras ayudas concedidas por FEDER.
- d. Desarrollar su actividad en el ámbito nacional, autonómico, provincial o local.
- e. Cumplir con los requisitos específicos que se establezcan en las bases de cada ayuda.

MODALIDADES

La II Convocatoria Única de Ayudas de FEDER se divide en cinco tipologías en función de su naturaleza, si bien, cada una de ellas va dirigida fundamentalmente a entidades miembro de FEDER, existen modalidades que incluyen ayudas dirigidas a personas con enfermedad poco frecuente que no cuenta con entidad de referencia

1.- Ayudas Individuales

1.1 Préstamos de Productos de Apoyo a menores “Solidaridad Carrefour”

Objetivo: facilitar a las familias con bajos recursos, productos de apoyo y ayudas técnicas para el fomento de la autonomía personal y la promoción de la accesibilidad (menores de 21 años)

Periodo de solicitud: Del 1 al 31 de Julio.

Descripción: FEDER pone en marcha su Primer BANCO DE PRÉSTAMO de productos de apoyo gracias a la ayuda de Fundación Solidaridad Carrefour que ha dotado a FEDER de un fondo a través de la venta del muñeco “Orejotas” en sus establecimientos.

Se contemplan 2 Modalidades:

- Modalidad A: solicitud de la familia a través de la Asociación. (link en las bases)
- Modalidad B: solicitud de la familia cuándo la misma no cuenta con asociación

Cuantía: pendiente de publicación

Técnico de referencia: Irene Rodríguez– bancodeprestamo@enfermedades-raras.org

Bases: Publicación en periodo de solicitud

1.2 Programa “Los Perros son la mejor terapia”: Ayuda circunscrita a Cataluña

Objetivo: Apoyar al tejido asociativo en la mejora de la oferta de recursos dirigida a sus socios a través de una modalidad de terapia específica

Periodo de Solicitud: Del 15 de Junio al 20 de Julio

Descripción: FEDER y la entidad DOGKING han suscrito un acuerdo por el cual, gracias a la colaboración de Fundación Obra Social La Caixa, las familias que tengan entre sus miembros a alguien con EPF, podrán optar a las distintas modalidades de Terapia Canina a través de FEDER. Se podrán solicitar varias modalidades a la vez:

- A. Terapias asistidas con perros en centros asociados a FEDER.
- B. Terapia Canina Individual (4 terapeutas caninos a menores de 18 años)
- C. Hogares Generacionales.

Cuantía: 30.000 €

Técnico de Referencia: Caterina Aragón– catalunya@enfermedades-raras.org

2. Ayudas económicas a entidades

2.1 Fondo FEDER para el mantenimiento de entidades miembro

Objetivo: Apoyo a las actividades cotidianas y de sensibilización de las entidades a través de un fondo económico

Periodo de solicitud: 1 de Noviembre al 20 de Noviembre de 2017

Descripción: FEDER lanzará las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fortalecimiento del movimiento asociativo para ejecutar en el año 2018.

Cuantía: 30.000,00 €

Bases: Publicación en periodo de solicitud

Técnico de referencia: Miriam Torregrosa – ayudas@enfermedades-raras.org

2.2 Convocatoria de subvenciones a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradoras con la Administración del Estado

Objetivo: Ayudar al sostenimiento económico-financiero de la estructura central de la entidad (gastos corrientes y los derivados del funcionamiento ordinario de las entidades).

Descripción: ayudas directas para 12 entidades federadas que designa el MSSSI directamente aunque transfiere la gestión a FEDER.

Técnico de Referencia: Miriam Torregrosa – ayudas@enfermedades-raras.org

Cuantía: 198.000 €

Publicación de la ayuda establecida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

3. Ayudas materiales a entidades

3.1. Servicio de multiconferencia

Objetivo: Favorecer la comunicación entre integrantes de entidades miembro a través de una línea de multiconferencia telefónica.

Temporalización: todo el año

Descripción: esta ayuda se gestiona todo el año a través de una solicitud directa

Solicitudes: Marta Pulido administrativosede@enfermedades-raras.org

3.2. Vivero de asociaciones en Madrid

Objetivo: Facilitar espacio físico en 1 local de FEDER en la ciudad de Madrid para entidades miembros.

Temporalización: todo el año

Descripción: las entidades beneficiarias únicamente tendrán que contribuir a los gastos de mantenimiento del local.

Técnico de referencia: Lorena Muñoz – madrid@enfermedades-raras.org

4. Ayudas profesionales para entidades

4.1. Programa de Ayuda Mutua Presencial en Delegaciones de FEDER

Objetivo: Favorecer el servicio de apoyo psicológico para familiares/cuidadores de afectados en aquellas Comunidades donde FEDER tiene Delegación, a través de Grupos de Ayuda Mutua.

Descripción: Desde FEDER queremos ofrecer el servicio de psicología para desarrollar grupos de ayuda mutua específicos por patología o grupo de patologías

Técnico de referencia: Isabel Motero – psicologia@enfermedades-raras.org

4.2. Programa de Ayuda Mutua Online

Objetivo: Potenciar la comunicación entre afectados a través de la creación de sistemas de apoyo, soporte y comprensión facilitados por mediación de recursos tecnológicos

Descripción: Se trata de espacios de ayuda psicosocial, dado que la dispersión geográfica dificulta los encuentros presenciales, como una fórmula de encuentro a través de las nuevas tecnologías. La inscripción específica se recibirá a través de la persona de referencia

Técnico de referencia: Isabel Motero – psicologia@enfermedades-raras.org

4.3 Talleres de Apoyo Psicológico Presenciales

Objetivo: Generar a través de los talleres un cambio de actitudes que ayude a superar dificultades percibidas por los integrantes del grupo.

Descripción: a diferencia de los GAM´S, los talleres son monográficos. Aportan un valor terapéutico pero también de aprendizaje en habilidades

Técnico de referencia: Isabel Motero – psicologia@enfermedades-raras.org

4.4 Talleres Psicoeducativos On-Line

Objetivo: Propiciar un espacio de encuentro para las personas con EPF o SD donde trataremos temas de interés general para generar cambios de actitud de los participantes.

Descripción: Se trata de talleres de apoyo psicológico para las personas que no tienen acceso al servicio de apoyo psicológico de FEDER por lejanía de la delegación de referencia.

Técnico de referencia: Isabel Motero – psicologia@enfermedades-raras.org

5. Plazas de Formación para entidades

En 2017 FEDER promocionará plazas de formación en diversas iniciativas formativas sobre temas de interés para el tejido asociativo. Las distintas solicitudes en este apartado no tendrán un formulario de inscripción en este momento, el técnico de referencia se pondrá en contacto con las asociaciones que elijan la opción en Convocatoria Única para proceder a facilitar toda la información relativa a cada modalidad.

5.1. Plazas de formación en Eurordis.

Objetivo: Romper las barreras geográficas y acercar a todas las personas interesadas la información y conocimiento en diversas materias para generar un cambio en las personas y en la sociedad.

Descripción: Se trata de talleres de apoyo psicológico presenciales en la sede de Eurordis de Barcelona

Técnico de referencia: Regla Garci – psicologia-catalunya@enfermedades-raras.org

5.2. Plazas de formación en la VIII Escuela de Formación CREER FEDER

Objetivo: Favorecer el empoderamiento del movimiento asociativo que forma parte de FEDER a través de la formación en áreas temáticas de interés

Descripción: Se ofrecen 50 plazas en el marco de la Escuela de Formación FEDER-CREER Burgos, 27 a 29 de Septiembre de 2017. Las plazas incluyen acceso al programa formativo y alojamiento en el CREER.

Periodo de solicitud: del 9 de Junio al 10 de Julio

Observación: Se tendrá en cuenta el orden de llegada de las solicitudes (1 plaza por entidad)

Técnico de referencia: Luján Echandi – participacion@enfermedades-raras.org

CALENDARIO DE CONVOCATORIAS ESPECÍFICAS

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Ayudas Individuales a través de la Entidad de referencia												
Programa "Los Perros son la mejor terapia": Ayuda circunscrita a Cataluña												
Fondo de ayudas Solidaridad Carrefour Orejotas 2017												
Ayudas económicas												
Fondo FEDER para mantenimiento a entidades miembros												
Ayudas materiales												
Servicio de multiconferencia												
Acceso a locales en Madrid												
Ayudas profesionales												
Programa de Ayuda Mutua presencial en Delegaciones en FEDER												
Grupo de Ayuda Mutua On-Line												
Talleres de Apoyo Psicológico Presenciales												
Talleres Psicoeducativos Online												
Formación												
Formación Eurordis												
VII Escuela de Formación CREER FEDER												

RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

FEDER emitirá las distintas resoluciones a través de Boletín de socios. En las distintas publicaciones aparecerán los nombres de las entidades beneficiarias de las ayudas y se notificará individualmente a cada entidad.